

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.965/15

AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

A N U N C I O

RELACIÓN DE EXTRANJEROS COMUNITARIOS INSCRITOS EN EL PADRÓN DE HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO, SIN PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE, A LOS QUE NO HA SIDO POSIBLE SU NOTIFICACIÓN PERSONAL EN EL DOMICILIO EN QUE FIGURAN EMPADRONADOS

Iniciado expediente de baja de oficio exote 563/2015 de 8 de abril de 2.015 y habiéndose intentado la notificación individual a los interesados para la confirmación de residencia en esta localidad sin que se haya podido hacer efectiva la misma, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de enero de 2.015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal, se hace público a los efectos previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que en el plazo de diez días naturales, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOP, para que los interesados manifiesten si están o no de acuerdo con la baja, pudiendo en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que reside.

Transcurrido el plazo concedido y previo informe favorable del Consejo de Empadronamiento se harán efectivas las bajas por caducidad por Resolución de la Alcaldía.

NOMBRE Y APELLIDOS

DIMKA EVTIMOVA HIHAYLOVA

Nº DOCUMENTO

X08793816L

Sotillo de la Adrada a 17 de junio de 2.015

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*